

RECOGIDA PROGRAMADA DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES

Horario, instrucciones de depósito y objetos admitidos

HORARIO:

- El servicio se presta de **lunes a domingo** los días programados, incluidos los festivos que coincidan en días de lunes a viernes.
- Los días de recogida programada para su barrio se pueden consultar en el documento adjunto y en la página del Geoportal del Ayuntamiento de Madrid a través del enlace de [Recogida programada de muebles-Geoportal](#) (ver nota).*
- El horario para su depósito es **entre las 21 y 23 horas del día especificado para su barrio**.

NOTA: Instrucciones para el uso del visor del Geoportal:

- 1) Introducir la dirección en el campo de búsqueda (ícono de ubicación  en la parte superior derecha del visor)
- 2) Una vez localizado el lugar, pinchar sobre el mapa para conocer el día de recogida programada.

Instrucciones para el depósito:

- Deben depositarse en la vía pública el día del mes establecido para la recogida programada en su zona.
- Deberán dejarse en la acera lo más cerca posible de los contenedores y siempre en zona accesible para los servicios municipales, sin entorpecer el paso a peatones y/o vehículos.
- El traslado desde la vivienda hasta la vía pública debe ser realizado por el ciudadano.

Objetos admitidos:

- Sofás, puertas, muebles, sillas, cajas y listones de madera, persianas, pequeños electrodomésticos, entre otros; en cantidad inferior a 3 metros cúbicos y un máximo de 6 elementos. No se recogerán láminas sueltas de vidrio.
- En caso de neveras, frigoríficos o aparatos de aire acondicionado con componentes de CFC, se recomienda llevarlo a un punto limpio con el fin de proteger el medio ambiente, ya que el CFC (clorofluorocarbono) es un elemento muy perjudicial para la capa de ozono.

Chinchas y otros parásitos: **NO SE PERMITE SU DEPOSITO EN RECOGIDA PROGRAMADA**

- Cuando los muebles o colchones estén infectados de parásitos (por ejemplo, chinches), **debe solicitar su retirada** a través de la aplicación [Madrid móvil](#), el teléfono 010 o a través de la página web madrid.es en el apartado [Avisos: Incidencias y peticiones de recogida de enseres y muebles](#). El Servicio Especial de Limpieza Urgente (SELUR) se pondrá en contacto con la persona interesada y acordarán día, hora y lugar de recogida.
- Para evitar posibles afecciones al entorno, estos enseres se deben envolver en plástico y depositar en la vía pública en el día y lugar acordado.
- En el caso de no disponer de plásticos para envolverlos, avisar al realizar la solicitud. Los servicios municipales lo facilitarán siempre que sea posible.

Se recuerda que abandonar muebles y enseres en la vía pública no está permitido y es sancionable, según los artículos 61 y 95 de la [Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular](#) del Ayuntamiento de Madrid.

